10

Ministerio de Guerra y Marina

Departamento de Marina

Decreto N.º 11929..

Que dispone la entrega de $142.50 oro sellado a la Contaduría del Departamento de Marina.

A.1 No. 2390 Asunción, Julio 5 del 1920.-

Vista la nota que antecede de la Contaduría del Departamento de Marina en que solicita la entrega de $142.50 %, importe de 12 cajones de pólvoras adquiridos a la Ferretería Alemana para salvas durante las fiestas mayas y oido à parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.- I.-Entréguese por la Contaduría General Y Dirección del Tesoro a la Contaduría del Departamento de Marina la suma expresada, imputando la erogación al Cap.I, Inciso 7, Partida 1 del Presupuesto del Anexo F.

Art.- 2.-Anótese, comuníquese, publíquese y dese al D.Oficial.

[signature]

[signature]

[signature]